

Bogotá, D.C. 16 de agosto de 2024

		
	Al responder por favor cite este número 20002024E2031676	
	Fecha Radicado: 2024-08-16 15:56:18	
	Código de Verificación: 72022	Folios: 1
Radicator: Ventanilla Minambiente		Anexos: 1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Doctor

RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES

DIRECTOR GENERAL

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA

licencias@anla.gov.co

CC. oscar.villamizar@camara.gov.co

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA- PreguntasPregunta No. 4 y 64 cuestionario anexo a la Proposición N°002 de 2024 de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes. **Radicado Ministerio de Ambiente 2024E1039553 .**

Respetado Director, cordial saludo:

Atentamente me permito informarle que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, se allegó cuestionario que acompaña la citación a debate de control político aprobada mediante la Proposición No. 002 de 2024 de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes. Al respecto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 3573 de 2011, en armonía con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se procede a efectuar traslado por competencia de las preguntasla pregunta No. 4 y 6 del cuestionario:

4. ¿Cuántos proyectos minero energéticos están en la ANLA pendientes por licenciamiento ambiental que correspondan al Magdalena Medio Santandereano?

6. ¿Cuántos proyectos minero energéticos se encuentran suspendidos por conflictividad social de implicaciones ambientales o por acuerdos con el ministerio de ambiente?

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por los congresistas de la República, de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 21 de la Ley



1755 de 2015, me permito remitir copia del referido cuestionario, para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, de manera atenta, se solicita que remita su respuesta directamente a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes a los correos electrónicos oscar.villamizar@camara.gov.co; comisión.quinta@camara.gov.co con copia a este Ministerio citando el radicado indicado en el asunto.

Cordialmente,

MAURICIO CABRERA LEAL

Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental.

Proyectó: Juliana Padrón Villafañe- Contratista Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental.

Revisó: Karen Ezpeleta- Contratista Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental.

Anexo: Cuestionario Proposición N°002 de 2024.



Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V5 - 25/05/2023

Página 2|2